



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía,10

14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

EXPEDIENTE: Obras de Reforma y Ampliación Unidad de Estancia Diurna Municipal para personas mayores sitas en Calle Amargura 19 de Montalbán de Córdoba. Expte nº 2009/6

Procedimiento: Negociado con publicidad.

Presupuesto Licitación: 233.420,69 € + 37.347,31 € (IVA): 270.768,00 €

Presupuesto de adjudicación: 233.420,69 € + 37.347,31 € (IVA): 270.768,00 €

ASUNTO: Resolución adjudicación definitiva.

Examinado el expediente tramitado al efecto, vista la propuesta de la Mesa de Contratación , de conformidad con la misma y transcurrido el plazo establecido en el artículo 135.4 último apartado de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 9.1 apartado b) del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a dictar la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente la contratación de las “ **Obras de Reforma y Ampliación Unidad de Estancia Diurna Municipal para personas mayores sitas en Calle Amargura 19 de Montalbán de Córdoba** “ a la empresa **CONSTRUCCIONES BRICK S.L.** en la cantidad de **233.420,69€ + 37.347,31€ (IVA), lo que hace un total de 270.768,00 €.**

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida **4.622.00** del vigente Presupuesto de Gastos.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva a todos los licitadores y requerir al adjudicatario para que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo.

CUARTO.- Publicar la adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Lo doy en Montalbán de Córdoba a 17 de Noviembre de 2009.

EL ALCALDE

Ante mi

Fdo: José Cañero Morales

La Secretaria